

RELATORIO DE IMPACTO AMBIENTAL

Ley 294/93 Art. 3° y Decreto N° 453/13 y 954/13

PROPONENTE:

FATA E.A.S. UNIPERSONAL

EMPRENDIMIENTO

***“MAQUILA DE PIEZAS DE SUSPENSIÓN PARA
VEHÍCULOS: METALÚRGICA, SOLDADURA,
CORTE, PINTURA Y TORNERÍA”***

DISTRITO: Santa Rita

DEPARTAMENTO: Alto Paraná

CONSULTORA: Ing. Amb. y Abog. Myrian Martínez

REGISTRO MADES N° I – 630

FEBRERO - 2025

1. ANTECEDENTES

Este Estudio de Impacto Ambiental se presenta ante el MADES para su correspondiente análisis de parte de los técnicos a su cargo para la evaluación del proyecto de *MAQUILA DE PIEZAS DE SUSPENSIÓN PARA VEHÍCULOS: METALÚRGICA, SOLDADURA, CORTE, PINTURA Y TORNERÍA*, cuyo proponente es la firma FATA E.A.S. Unipersonal RUC N° 80148456-1, cuyo representante legal es el Sr. Fabiano da Silva Pereira con C.I. N° 8.954.904, ubicado en el distrito de Santa Rita, Departamento de Alto Paraná.

Este estudio se elaboró para realizar las evaluaciones ambientales correspondientes y presentar las recomendaciones para las adecuaciones pertinentes de la actividad que se desarrolla, así como las gestiones ante las instituciones competentes para la obtención de la Licencia Ambiental según la Ley 294/93 y su decreto reglamentario 453/13 y 954/13.

El proyecto, cuenta con una superficie total de 1493,82 m². El proponente se dedicará a la elaboración de piezas de suspensión para vehículos.

2. OBJETIVOS

General

- Cumplir con las exigencias y procedimientos establecidas en la Ley 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental, y su Decreto reglamentario N° 453/2013 y 954/2013.

Objetivos específicos

- Realizar el Estudio de Impacto Ambiental identificando los impactos generados que afecten al medio ambiente de manera directa o indirecta.
- Formular recomendaciones de medidas de mitigación para los impactos negativos y elaborar un plan de monitoreo a fin de realizar el seguimiento de las medidas adoptadas y del comportamiento de las acciones del proyecto sobre los medios.
- Analizar la influencia del marco legal y administrativo vigente con relación a las actividades desarrolladas en el proyecto, y ajustar a las exigencias, normativas y procedimientos ambientales.

3. AREA DEL ESTUDIO

Ubicación

Según datos del título de la propiedad e imagen satelital, el inmueble se encuentra en:

- Lugar denominado: Fracción Santa Lucia
- Distrito: Santa Rita
- Departamento: Alto Paraná.

Cuadro N° 1: Datos del Inmueble

N°	Lote N°	Finca N°	Superficie
			m ²
01	02 Manzana 05	996	1493,82
Total			1493,82 m²

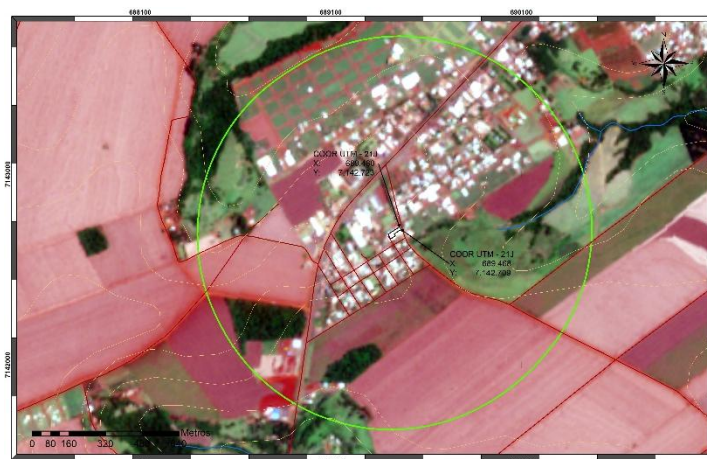
Fuente de Elaboración: Propia (2025)

➤ **Área de Influencia Directa (A.I.D.)**

El Área de Influencia Directa, en este caso constituye el área dentro del perímetro en donde se desarrolla actualmente la actividad, que ocupa una superficie de 1493,82 m²

➤ **Área de Influencia Indirecta (A.I.I.)**

Se considera la zona circundante a la propiedad en un radio de 1000 metros, la cual puede ser objeto de impactos, productos de las acciones del proyecto. El proyecto se halla ubicado en una zona urbana.



Fuente de Elaboración: Propia (2025)

3.1. Alcance de la obra

3.1.1. Descripción del proyecto

- ✓ Industrial y comercial: maquila de piezas de suspensión para vehículos.

El tinglado se encuentra actualmente en etapa de ejecución, se están realizando las adecuaciones correspondientes en la infraestructura y así también acondicionando todas las maquinarias que serán utilizadas en el proceso. Además, contará con un área destinada a la oficina administrativa.

Trabajos que serán realizados

- ✓ Recepción de chapas
- ✓ Cortes en máquinas CMC a laser
- ✓ Fabricación de tornos
- ✓ Soldadura
- ✓ Pintura
- ✓ Control de calidad del producto final

 LAS ETAPAS DEL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SE DETALLA BÁSICAMENTE EN CUANTO SIGUE:

1. INVENTARIOS: El objetivo de esta área es determinar a través de modelos cuantitativos la cantidad y la forma de pedir los materiales. Aquí es cuando se realiza el conteo del material con el cual se puede contar a fin de prever las necesidades de los pedidos que tienen pendiente de entrega y/o las posibilidades de comercialización existente.

2. ALMACENAMIENTO: Esta área tiene como objetivo trabajar bajo buenas prácticas para resguardar y controlar eficientemente las materias primas. El almacenamiento se realiza en un depósito propio, en el predio se realiza la descarga y carga de los vehículos para el abastecimiento de los equipamientos.

3. PRODUCCIÓN: Su objetivo es trabajar bajo un programa maestro de la producción el cual tendrá que satisfacer los requerimientos del mercado/cliente en tiempo, cantidad y calidad. Es necesario identificar las herramientas necesarias y factibles de mejora continua de aplicación en el proceso de transformación de bienes y del inventario en proceso. En esta etapa se refiere exclusivamente a los trabajos/operaciones para el cumplimiento de las actividades/compromisos de la firma, tanto en el área del almacenamiento y principalmente en el área de oficina, que es donde mayormente se encuentran en actividad.

4. DISTRIBUCIÓN Y ARMAJE: El trabajo de distribución y armaje es la última etapa del proceso, donde se concluye todos los compromisos asumidos durante las negociaciones y cierre de contratos, la empresa procede a la entrega de los equipamientos

en tiempo y forma, conforme lo acordado. Esta actividad se realiza generalmente utilizando los vehículos disponibles en la empresa.

Estado del proyecto

El proyecto se encuentra en etapa de ejecución.

Servicios con los que cuenta

Energía eléctrica: proveída por la ANDE

Suministro de agua: junta de saneamiento comunitario

Servicios de internet y telefonía: servicios privados

3.1.2 Información de Interés

Cuadro de uso del terreno

Cuadro de Uso Alternativo – Proyección

Uso Actual		
Uso	Hectárea	Porcentaje
Área de estacionamiento	87,57 m ²	5,86 %
Depósito de almacenamiento	1285,36 m ²	86,04 %
Infraestructura - oficina	120,91 m ²	8,09 %
Total	1493,82 m²	100 %

Fuente: Elaboración Propia (2025)

OBS.: ver mapa de proyecto elaborado en adjunto, cumpliendo con la exigencia de la resolución 244/15 del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible

Evaluación ambiental de la proyección: De conformidad a la Ley N° 422/73 no se recomienda reserva por tratarse de una propiedad menor a 20 Has.

3.1.3. Desechos: los desechos producidos en el emprendimiento son los generados en el área administrativa. Los cuales son recogidos por la Municipalidad la cual es la encargada de la recolección de residuos local.

3.1.4. Descripción del ambiente

En este apartado se describen y evalúan datos sobre los rasgos pertinentes del medio ambiente del área de estudio.

3.1.3.1. Medio físico

Se describen brevemente las características naturales más resaltantes de las zonas de influencias de la finca.

a) Topografía y suelo

El inmueble presenta una topografía regular, con terreno alto y sin pendiente pronunciado en la zona, textura arcillosa, profunda y bien drenada, donde se encuentra el local del emprendimiento.

Clima y Precipitación

El tipo de clima de la zona es el subtropical húmedo. Las temperaturas en verano suelen ser cálidas y en invierno relativamente fríos, y en extremas condiciones es común la aparición de heladas. Las lluvias son dispersas durante todo el año. En lo que respecta a valores extremos históricos, la temperatura máxima registrada fue de 40 °C, el 11 de noviembre de 2003 y la mínima de -1,2 °C, el 14 de julio de 2000. Estos datos provienen desde la estación meteorológica del Aeropuerto Internacional Guaraní.

d) Recursos Hídricos

En el predio en donde se encuentra localizada la propiedad objeto de este proyecto, no se encuentra cauce hídrico.

3.1.3.2. Medio biótico

Las informaciones correspondientes a este punto, deberán contener informaciones complementarias sobre los siguientes aspectos:

- Cobertura Vegetal
- Fauna, Flora

a) Flora y flora

Antiguamente la zona ya no presenta árboles de gran porte por la característica de la zona del área del emprendimiento está totalmente urbanizada y en la actualidad se mantiene con escasa vegetación, sin embargo, en la zona adyacente se observa arboles.

Debido a que el área es urbana es difícil encontrar especies silvestres que en el pasado pudieran haber existido en abundancia no se observan animales silvestres en el lugar.

Distrito de Santa Rita.

Santa Rita es un distrito ubicado en el departamento de Alto Paraná, a unos 70 km al sur de la capital departamental Ciudad del Este y a unos 340 km de la capital de la República, Asunción.

Fue fundada en 1973 por el Osvino Schneider alemán nacido en Brasil, pero aun así actualmente es una colonia con mayor influencia alemana, ya que luego de su fundación recibió gran cantidad de emigrantes alemanes. Es la zona de mayor producción sojera del país y polo de los agronegocios en la región sur del Alto Paraná. Es una de las ciudades con mayor dinamismo del país, en un corto tiempo creció de manera sorprendente y no muestra signos de detener su marcha.

4. CONSIDERACIONES LEGISLATIVAS Y NORMATIVAS

- *“Constitución Nacional Ley Suprema de la Nación”.*
- *Ley 294/93 Evaluación del Impacto Ambiental*
- *Ley N° 1561 Que crea el Sistema Nacional del Ambiente, El Consejo Nacional del Ambiente y la Secretaría del Ambiente.*
- *Ley N° 6123 Que Eleva al Rango de Ministerio a la Secretaría Del Ambiente y pasa a denominarse Ministerio Del Ambiente Y Desarrollo Sostenible.*
- *Ley N° 716/96 Que Sanciona Los Delitos Contra el Medio Ambiente*
- *Ley N° 836/80, “Código Sanitario”*
- *Ley N° 422/73 – “Forestal”*
- *LEY N° 3.742 -CAPÍTULO XI: de la disposición final de productos fitosanitarios vencidos y de envases vacíos*
- *Ley N° 123/91 Que Adoptan Nuevas Formas de Protección Fitosanitarias*
- *Decreto N° 2.048/04 Por el cual se deroga el Decreto N° 13.861/96 y se Reglamenta el Uso y Manejo de Plaguicidas de Uso Agrícola establecidos en la Ley N° 123/91.*
- *Decreto 954/13 Por el cual se modifican y amplían los artículos 2°, 3°, 5°, 6° inciso e), 9°, 10, 14 y el anexo del decreto no 453 del 8 de octubre de 2013, por el cual se reglamenta la Ley N° 294/1993 "De Evaluación de Impacto Ambiental" y su modificatoria, la Ley N°34511994, y se deroga el Decreto N° 14.281/1996.*

■ Decreto N° 9824 Por El cual se Reglamenta La Ley No 4241/2010 "De Restablecimiento De Bosques Protectores De Cauces Hídricos Dentro Del Territorio Nacional".

■ Ley N° 3742/09 de Control de Productos Fitosanitarios de Uso Agrícola.

■ Ley N° 123/91 "Que adoptan nuevas normas de Protección Fitosanitaria".

5. PLAN DE MITIGACION

Atendiendo a las características de los impactos identificados y las condiciones del medio afectadas, el Plan de mitigación tiene como objetivo diseñar las recomendaciones para la mitigación de los impactos o en su caso la eliminación de las acciones que generen impacto ambiental negativo.

Los potenciales impactos negativos que se han identificado son totalmente evitables siempre que se observen los procedimientos adecuados durante la operación, manipuleo correcto de mercaderías, y el correcto mantenimiento de los sistemas de limpieza y tratamiento en la etapa de operación del establecimiento.

Etapa de operación

Riesgo de incendio

Se contará con un sistema de protección contra incendios equipado con todos los elementos para la prevención y combate de posibles siniestros. Al ser un tinglado abierto y en donde solo se almacenará materiales que no sea inflamables la probabilidad de incendios serian mínimas.

Se instalarán extintores de incendio distribuidos en el depósito y la infraestructura.

Generación de desechos sólidos

Recolección de residuos sólidos serán dispuestos en contenedores de basuras para el retiro y disposición final en el vertedero municipal.

Las vías de circulación deben estar libres de basura.

Los residuos generados de hierros viejos serán entregados a empresas recolectoras habilitadas para dicho fin.

Proliferación de Vectores Dañinos

- Se mantendrá la limpieza del lugar

Riesgo a Operarios

- Dotar a operarios de elementos de seguridad e higiene personal
- Establecer procedimientos de trabajo adecuados

- Concienciar al personal del cumplimiento de las señalizaciones, sean operativos, áreas peligrosas o cualquier otro en general
- Realizar los mantenimientos periódicos de los equipos, de las instalaciones y de la infraestructura en general, para que las mismas funciones correctamente y no causen accidentes.
- Disponer de botiquín de primeros auxilios.
- Instalación de extintores de incendio.

Programa de Monitoreo Ambiental

Medidas de Mitigación Propuestas	Lugar de monitoreo	Frecuencia
Sistema de tratamiento de efluentes	Rejas, cámara, registros	Anual
Limpieza del establecimiento	Todas las instalaciones	Permanente
Disposición final de residuos	Recolección municipal	2 veces por semana
Control de vectores	Rejas, canales, registros, pisos, equipos.	Permanente
Carga de extintores de incendio	En todas las secciones	Anual
Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de medida de mitigación	En todas las secciones.	Permanente

6. PLAN DE MONITOREO.

El Plan de Monitoreo tiene como objetivo controlar la implementación de las medidas atenuantes y los impactos del proyecto durante su implementación.

Programa de seguimiento de monitoreo.

Los programas de seguimientos son funciones de apoyo a la gerencia del proyecto desde una perspectiva de control de calidad ambiental. El EIA propuesto suministra una posibilidad de minimización de los riesgos ambientales del proyecto, es además un instrumento para el seguimiento de las acciones en la etapa de ejecución.

El programa de monitoreo permite establecer los lineamientos para verificar cualquier discrepancia relevante, en relación con los resultados y establecer sus causas.

Programa de seguimiento de las medidas propuestas.

El programa de seguimiento es la etapa culminante del proceso de incorporación de la variable ambiental en los proyectos de desarrollo, ya que se representa la vigilancia y el control de todas las medidas que se previeron a nivel del EIA. Brinda la oportunidad de retroalimentar los instrumentos de predicción utilizados, al suministrar información sobre estadísticas ambientales. Asimismo, como instrumento para la toma de decisiones, el programa representa la acción cotidiana, la atención permanente y el mantenimiento del equilibrio en la ecuación ambiente-actividad productivo, que se establece en el esfuerzo puntual representado por el EIA.

1. Para lograr el cumplimiento de las medidas;

a) Identificar y establecer los mecanismos de ejecución, fiscalización y control, óptimos a fin del logro de los objetivos del plan en lo que respecta a las acciones de mitigación recomendadas.

b) Organizar y designar responsabilidades fin de lograr eficiencia en la ejecución de los trabajos.

c) Evaluar la aplicación de las medidas.

d) Lograr una la ejecución satisfactoria en tiempo y en forma de las acciones que conlleven a mitigar los impactos negativos del proyecto.

Estrategias de Acción del Plan de Gestión: este plan de gestión apunta a corregir las limitaciones principales producidas por los impactos negativos, identificados en el proyecto y busca apuntalar sus efectos positivos.

Para el logro de los objetivos se han establecido las siguientes estrategias:

- Unificar criterios y metodología a ser consideradas en la programación de la construcción y el mantenimiento, con la participación de los organismos responsables de la construcción.
- Establecer el cronograma de trabajo y las áreas de responsabilidad de cada uno de los organismos de ejecución, fiscalización y control.

Se recomienda un monitoreo periódico en el cual se verifique y exija progresivamente la aplicación de las medidas mitigadoras, hasta su total cumplimiento por los proponentes.

En el área de la higiene y seguridad del local

Se controlará:

- La limpieza periódica del lugar.
- Mantener limpio y ordenado los depósitos y áreas de trabajo manual.

- Las señales de identificación y seguridad en todo el local.
- Establecer procedimientos de trabajo adecuados.

Eliminación de desechos solidos

Se contará con un sistema de recolección de desechos sólidos, conjuntamente con la administración de la empresa que explota el local, se destinará un lugar para su almacenamiento provisorio (basureros), cuyo destino final es el vertedero municipal.

Prácticas de limpieza y mantenimiento

Se controlará

Que cuando se realiza la limpieza no se arrojen en dirección a los desagües pluviales, como así también hacia zonas de acceso al local.

Que los materiales para la limpieza estén claramente identificados y accesibles.

Los servicios de las empresas que recogen y reciclen residuos en vez de arrojarlos con cualquier destino.

Medidas de mitigación y monitoreo.

Acciones	Impactos	Medidas de mitigación	Monitoreo
Incendio	• Riesgo a la seguridad de las personas	Provisión de extintores en puntos estratégicos en el local en lugares accesibles.	Verificar vigencia de vida útil del extintor y renovar Anualmente.
Generación de efluentes líquidos.	• Focos de contaminación del suelo por el agua de limpieza • Contaminación del subsuelo por contaminantes de agua de lavado de pisos, baños y oficinas	El efluente sanitario debe ser conducida al pozo ciego.	Correcto funcionamiento del pozo ciego

Desechos solidos	• Riesgo de incendio por acumulación de desechos. • Descomposición de basuras contaminando. • Deterioro del entorno del lugar.	• Ubicar basureros para los desechos sólidos en lugares convenientes. • Recolección de residuos sólidos en contenedores herméticos.	Verificar correcta disposición de desechos.
------------------	--	--	---

7. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Uno de los mayores retos que afrontan los especialistas de todo el mundo en la actualidad se relaciona con la generación de soluciones para menguar la degradación del suelo, agua y aire, al mismo tiempo que se incrementa la presión sobre estos recursos naturales, en respuesta a la necesidad de producir más alternativas para una población

Teniendo en cuenta la envergadura del proyecto, la actividad que se realiza y la zona, el emprendimiento no representa un peligro crítico para el ambiente. Sin embargo, existen medidas que se deben implementar y tener en cuenta para mejorar la gestión ambiental y reducir los riesgos de causar impactos negativos.

La adecuación de este emprendimiento a las normativas ambientales, será de suma relevancia a favor del medio ambiente, con la práctica del desarrollo sostenible.

8. EQUIPO DE CONSULTORES

CONSULTOR: Ing. Amb. Y Abog. Myrian Griselda Martínez Benítez

Reg. CTCA MADES I-630.

COLABORADOR: Ingenieros y técnicos. Encargados de los aspectos técnicos del campo.